



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello, 08 de junio de 2023

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral, propuesta LUIS ALBERTO LONDOÑO CARDONA se observa que el 17 DE ABRIL de 2023 el apoderado de la parte demandante, manifestó de desiste de la presente acción tras consultarlo con representado.

Como se encuentra verificado que el actor le confirió poder al abogado LUIS FERNANDO ZULUAGA RAMIREZ, portador de la T.P. 33.163 y que éste tiene facultad expresa para desistir, SE DECLARA TERMINADO EL PRESENTE PROCESO el cual hace tránsito a cosa juzgada y se ordena el archivo de las diligencias frente a la totalidad de los sujetos procesales inmersos en el presente litigio.

No habrá lugar a condena en costas.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 092 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 09 de junio de 2023

Secretaria